

RESOLUCIÓN N° 151-IFDC-SL/23

San Luis, 09 de junio de 2023

VISTO:

La NOA N° 567-IFDC-SL/23, presentada por el alumno **CORDOBA ERNESTO MATIAS, DNI N° 33.654.989**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0098/11 y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno **CORDOBA ERNESTO MATIAS, DNI N° 33.654.989**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Ciencia Política, Registro N° 02-0013/15;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias entre profesorados al alumno **CORDOBA ERNESTO MATIAS, DNI N° 33.654.989**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0098/11. –

Art.2°. Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 151-IFDC-SL/23

San Luis, 09 de junio de 2023

Carrera de Origen: Profesorado en Ciencia Política Res. N° 165-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Historia Ord. 179 -ME -2009	Estado	Calificación
Economía Política Nota 8,50 (ocho con 50/100) – 26/11/2015	Economía Política	Total	8,50 (ocho con 50/100)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado. -

Art.5°.- Publicar y archivar. -




Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis